

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35973** VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, en Autos de Concurso de Acreedores núm. 259/2012, se ha dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de don Muhammed Saleem, con NIE X-1446791-R, y domicilio en Valencia, calle Retor, número 10-2-3a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Luis Gabarda Cassinello, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Pasaje Dr. Bartual Moret, número 10-29a, y dirección electrónica Igca@icav.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120071566-1